

**ACTA NÚM. 3 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE
PENTATLÓN MODERNO Y TRIATLÓN**

Reunida la Comisión Electoral de la Federación Aragonesa de Pentatlón Moderno y Triatlón en la sede de la misma, situada en Teruel, Centro Social Ciudad de Teruel, calle Yagüe de Salas, 16, sexta planta, el día 11 de octubre de 2012 a las 19:30h, deciden tomar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Al no haberse presentado reclamaciones ante esta comisión a la lista de candidatos a miembros de la Asamblea de la Federación Aragonesa de Pentatlón Moderno y Triatlón, se acuerda proclamar definitivamente los siguientes candidatos a miembros de la Asamblea:

Por el estamento de Clubes:

Club Deportivo Huesca

Mayencos Brico-Jaca Triatlón

Club Ciclista Edelweiss

Club Atletismo Barbastro

C.T. Turia-Extreme

Tragamillas Alcañiz

Stadium Casablanca-Almozara 2000

Club Ciclista Utebo/Triatlón Utebo

Duatlón Foncasa-Calatayud

Triatlón Europa

Triatlón Bajo Gállego

Monegrosman Triatlón

Stadium Venecia

Club Triatlón Caspe

BAZ Triatlón Cierzo

Por el estamento de Técnicos:

José Antonio Valero de la Merced

Miguel López Allué

Por el estamento de Jueces:

Carlos Gisbert Montaner

Carlos José Gisbert Belmonte

Estefanía Carazo Espes

Luis Alberto Álvarez Alonso

Patricia Ibáñez Sicilia

Por el estamento de deportistas:

Circunscripción de Huesca:

Juan Antonio de Azcárate Martín

Fernando de Marcos Calvo

José Antonio Pulido Pérez

Yago Soler Calvo

Circunscripción de Zaragoza:

Julio Alberto Rodrigo Bazal

David Puerto Rabal

Jorge Jesús Arnillas Blasco

Daniel Tello Sánchez

Javier Solanas Bagüés

Juan Leonardo Puértolas Miguel

Juan Carlos Ibáñez Gracia

Diego Galay Franco

Circunscripción de Teruel:

Rodrigo Gómez García

José Ángel Fernández Esparza

Joseba Alonso Abad

Óscar Querol Rodríguez

SEGUNDO.- Debido a que el número de candidatos a miembros de la Asamblea no supera a los que corresponden a cada sector, procede declarar a todos los candidatos miembros electos de la Asamblea de la Federación Aragonesa de Triatlón y P.M., según establece el artículo 19 del Reglamento Electoral.

TERCERO.- Tal y como determina el art. 19 del Reglamento Electoral procede amortizar la plaza vacante correspondiente al estamento de técnicos al no haberse cubierto.

Fdo.: Juan Bernardo Sellés Chicharro

Presidente de la Comisión Electoral

Fdo.: Pilar Cuadevilla Asensio

Secretaria de la Comisión Electoral